1986: Bajo mínimos democráticos



Mauro Muñiz

El 30 de enero de 1986, el príncipe Felipe de Borbón juró solemnemente los principios de la Constitución Española al alcanzar su mayoría de edad. Fue el gesto político de disciplina y esperanza de la sociedad española que también este año cumplió su mayoría de edad democrática al celebrar la primera década de la transición hacia las liberta-

des. Sin embargo, a lo largo de estos doce meses hemos vivido bajo mínimos democráticos debido a que el Partido Socialista en el Gobierno se apoya en la Constitución y saca de ella justificaciones para comportamientos antidemocráticos. La Constitución se presenta así como un marco que puede ser manipulable sin que haya alternativa en contra. El referéndum de la OTAN en marzo, y las elecciones generales en junio, que volvieron a dar mayoría al PSOE, están heridas en su credibilidad por la ges-

tión de Televisión Española que bombardeó a la opinión pública, induciendo, conduciendo y, en definitiva, reduciendo la capacidad opcional de los ciudadanos. Televisión, fue un año más, el gran martillo utilizado. La sucesión de Calviño por Pilar Miró, la autora-directora de *El crimen de Cuenca*, alegato contra la Guardia Civil, abre unas expectativas de reajuste de este instrumento que debería ser del pueblo y no del Gobierno. Parece ser que la línea guerrista de Calviño va a ser sustituida por otra de más directa vinculación al presidente del Gobierno. La esperanza en las televisiones privadas sigue siendo, por lo tanto, una aspiración no sólo tecnológica y de confort de consumo, sino de auténtica sensibilidad democrática. A este

objetivo terrorismo informativo acompañó, en la calle, la actuación a lo largo del año del terrorismo de las balas, en general de signo *etarra*, que es el frente separatista-marxista abierto en el norte con brazo político y que, ahora, a partir de las elecciones autonómicas ganadas en precario por Txiqui Benegas, el *lendakari* socialista, tendrá más pre-

sencia e inducción social y parlamentaria. Aunque todos deseamos que este nuevo rumbo en la política vasca signifique un reforzamiento de la débil autoridad del Estado.

Otro de los aspectos de democracia mínima —los que son positivos ya se encargan de propagarlos los medios de comunicación del Estado— se refiere a las elecciones sindicales que están, de hecho, sirviendo para erradicar el derecho constitucional de los profesionales a defender su trabajo y sus reivindicaciones fuera de la

disciplina de los partidos y del modelo de sociedad de UGT y de CC.OO. La ley orgánica, mal llamada de Libertad Sindical, ampara por primera vez este año la prepotencia amarillista de UGT, central a la que el Gobierno ha entregado más de 4.000 millones de pesetas como efectivo que desequilibra totalmente las posibilidades de competencia de otros sindicatos. Cientos de pequeñas organizaciones independientes son sobrepasadas por la representación del 10% nacional que utiliza UGT, merced a esa ley citada. La sociedad está pasando de este hecho que a partir del presente año va a tener en orden a esa libertad democrática que queremos básica para nuestra convivencia gravísimas consecuencias. Atención al hecho sindical que

Desde los tribunales de justicia están surgiendo, con coraje, con lucidez profunda, decisiones de independencia y rechazo de manipulaciones políticas